



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Dr. Cristóbal V. Castillo

SENADOR PROV. HATO MAYOR

Santo Domingo, D.N.
25 de agosto de 2021



Señor
Ing. Eduardo Estrella
Presidente Senado de la Republica.
Su despacho.

Vía: Dr. José Domingo Carrasco Estévez
Secretario General Legislativo.

Honorable Señor presidente:

Después de un deferente saludo, sirva la presente para remitirle, **LEY QUE REGULA LA VENTA Y COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS QUÍMICOS CUYO CONTENIDO SEAN SULFÚRICOS, CLORHÍDRICOS, NÍTRICOS O CUALQUIER OTRO PRODUCTO ACIDO CORROSIVO QUE PUEDA PRODUCIR DAÑOS A LA SALUD Y SEGURIDAD DEL CONSUMIDOR O USUARIO.** Con el propósito de sea reintroducida en agenda, para los fines correspondientes.

Con Aprecio y Consideración de despide de usted.
Atentamente.

Dr. Cristóbal V. Castillo L.
Senador de la Republica Dominicana.
Provincia Hato Mayor

